



**Acta de emisión y notificación de fallo
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-002-2022**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2022, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de realizar el acto de fallo de la Licitación Pública Estatal número SAFIN-EST-002-2022, relativo a la prestación del servicio de aseguramiento mediante pólizas de seguros para aeronaves, embarcaciones y parque vehicular, propiedad o en posesión del Poder Ejecutivo del Estado De Campeche, solicitados por la Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales serán contratados con recursos provenientes de Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2022.

A continuación, se procede a dar lectura a la presente acta de fallo, en base al dictamen remitido mediante oficio número SAFIN03/SSA/DGPYSG/DCP/0863/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, firmado por Benito Jiménez Mozqueda, Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas. Por lo que, el Mtro. Luis Ángel Hernández García, Subsecretario de Administración y Finanzas de la Secretaría de Administración y Finanzas, conforme a lo establecido en los artículos 23, 30, fracciones V y VI y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 15, 22 fracción III y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; numerales 1, 4 apartado A fracción II, 15 fracción IX y 16 fracciones V y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, determina lo siguiente:

Partida 1 (uno): "Servicio de aseguramiento para 4 aeronaves"

Primero: En el acta de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, de fecha 23 de marzo del presente, se hizo constar que, para la presente partida, no se recibió ninguna propuesta susceptible de ser evaluada. Por lo que, en razón de lo anterior, y con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: *"...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto..."* se procede a declarar desierto la partida 1 (uno) relativa al "Servicio de aseguramiento para 4 aeronaves".

Partida 2 (dos): "Servicio de aseguramiento para 5 embarcaciones marítimas y 2 motores fuera de borda"

Segundo: De igual forma, en el acta de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, de fecha 23 de marzo del presente, se hizo constar que, para la presente partida, no se recibió ninguna propuesta susceptible de ser evaluada. Por lo que, en razón de lo anterior, y con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, que a la letra dice: *"...si no se recibieren proposiciones o las presentadas fueren desechadas por improcedentes, se declarará desierto..."* se procede a declarar desierto la partida 2 (dos) relativa al "Servicio de aseguramiento para 5 embarcaciones marítimas y 2 motores fuera de borda".

Partida 3 (tres): "Servicio de aseguramiento para 1559 unidades vehiculares"



Tercero: Con fundamento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numerales 23, 30 fracción IV, V y VI y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y numeral 13 de las bases de esta licitación, esta dependencia procede a adjudicar la propuesta presentada por el licitante Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., ya que su propuesta económica por un monto de \$ 7,414,166.32 (Son: Siete millones cuatrocientos catorce mil ciento sesenta y seis pesos 32/100 M.N.) más I.V.A. y con un plazo máximo de entrega de 15 días naturales, con excepción de las pólizas de seguro correspondientes a las Secretarías de Protección y Seguridad Ciudadana, de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas y, de la Fiscalía General del Estado de Campeche; las cuales tendrán un plazo máximo de 20 días naturales, todos contados a partir de la firma del contrato respectivo, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, asegurando al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que establece la citada Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Por último, la presente surte efecto como notificación en forma para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato respectivo, el día 28 de marzo de 2022 a las 14:00 horas, en esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicado en calle 8, número 325 entre calle 63 y 65, Edificio Lavalle, colonia Centro, código postal 24000, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, obligándose a entregar ese mismo día, carta compromiso expedida a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, suscrito por el representante legal del licitante, mediante el cual manifieste expresamente ampararse bajo la excepción que la Ley del ramo les otorga y la libera del otorgamiento de garantía por cumplimiento y vicios ocultos del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 294 de la Ley de instituciones de Seguros y de Fianzas vigente; así como la documentación solicitada en el numeral 14 de la citadas bases de licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las 14:30 horas, levantándose el acta respectiva firmándola para constancia en la misma fecha de su inicio, las personas que en ella intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Mtro. Luis Ángel Hernández García
Subsecretario de Administración de la Secretaría
de Administración y Finanzas

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales

Lic. Víctor Manuel Scravia Pacheco
Director de Recursos Materiales

Licda. Gloria Selina Portillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Por la Secretaría de la Contraloría

C.P. Héctor Orea Angulo
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración y Finanzas

Por el área requirente

Lic. Samuel Alcudia Moo
Subdirector de Servicios de la Dirección
de Control Patrimonial

Por el licitante

C. Karla Queb Kantún
En representación de Quálitas Compañía
de Seguros, S.A. de C.V

Esta hoja de firmas forma parte del acta de emisión y notificación de fallo de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-002-2022, de fecha 25 de marzo de 2022.